

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA Y BROTES EPIDÉMICOS. LA RIOJA, 1997.

Enrique Ramalle-Gómara. Responsable de Programa.

Servicio de Epidemiología y Promoción de la Salud del Gobierno de La Rioja

1. Introducción

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) de La Rioja se integra en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. A través del Sistema son sometidas a vigilancia una serie de enfermedades con especial trascendencia desde el punto de vista de salud pública. Esta actividad se realiza por medio de la declaración semanal de casos que efectúan los médicos de la Comunidad Autónoma. Los datos remitidos al Registro de La Rioja son depurados, analizados y enviados semanalmente al Registro Nacional de EDO con el fin de que pueda ser elaborada la incidencia nacional de las distintas enfermedades sujetas a declaración.

A través de este sistema se hace también un seguimiento individual por medio de encuestas epidemiológicas de 18 enfermedades de alta incidencia y de todas las de baja incidencia con el fin de poder realizar estudios específicos.

Los datos se publican de forma mensual en el Boletín Epidemiológico de La Rioja para conocimiento de los sanitarios de La Rioja y de otras Comunidades Autónomas.

Durante el año 1997 se ha obtenido una media anual de declaración superior al 85%, existiendo algunas semanas con declaración más baja, debido probable-

mente a períodos de vacaciones.

Los casos acumulados y las tasas por cien mil habitantes de cada una de las Enfermedades de Declaración Obligatoria en el año 1997 y sus índices epidémicos se presentan en la tabla 1. Una representación gráfica de estas enfermedades puede observarse en el gráfico 1.

2. Evaluación de las Enfermedades sometidas a Declaración Obligatoria.

2.1. Enfermedades infecciosas intestinales

Durante el año 1997 los índices epidémicos acumulados (IEA) para las enfermedades que integran este grupo se mantuvieron dentro de los límites que se consideran como de incidencia normal.

De **fiebre tifoidea** se declararon tres casos.

No se declararon casos de **disentería**.

Las **toxoinfecciones alimentarias**, que han experimentado un fuerte descenso en los últimos años, tuvieron en 1997 una tasa de 44,41 por cien mil habitantes, inferior a la del año 1996 (60,46 por cien mil habitantes).

Los **otros procesos diarreicos** han presentado unas tasas semejantes a las de los últimos años, alrededor de 7.500 casos por cien mil habitantes.

ÍNDICE

1. - Enfermedades de Declaración Obligatoria y Brotes Epidémicos. La Rioja, 1997.
2. - Evaluación de la notificación de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

Tabla 1. Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual * para las Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1997.

Enfermedad	Casos acumulados	Tasa por cien mil habitantes	Índice epidémico anual
Fiebre tifoidea y paratifoidea	3	1,12	0,60
Disentería	0	0,00	0,00
Toxinfeción alimentaria *	119	44,41	0,73
Otros procesos diarreicos	20.478	7.642,67	1,14
Infección Respiratoria Aguda	154.760	57.758,55	1,01
Gripe	14.024	5.233,95	0,60
Neumonía	1.221	455,69	1,07
Tuberculosis respiratoria	63	23,51	0,68
Sarampión	5	1,87	0,13
Rubéola	19	7,09	0,38
Varicela	1.601	597,52	0,87
Escarlatina	41	15,30	1,28
Carbunco	4	1,49	2,00
Brucelosis	19	7,09	0,95
Hidatidosis	16	5,97	0,94
Fiebre Exantemática mediterránea	1	0,37	0,50
Sífilis	3	1,12	3,00
Infección gonocócica	2	0,75	0,40
Enfermedad meningocócica	17	6,34	1,88
Hepatitis vírica	41	15,30	1,00
Fiebre reumática aguda	1	0,37	1,00
Parotiditis	43	16,05	1,16
Tosferina	18	6,72	2,00
Meningitis tuberculosa	4	1,49	4,00
Paludismo	2	0,75	2,00
Leishmaniasis	1	0,37	*
Tétanos	1	0,37	*

* El índice epidémico anual para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en un año y los casos que se esperaba que hubieran aparecido (mediana de los últimos cinco años). En el caso de la toxinfeción alimentaria no incluye los brotes. Los datos son provisionales.

** Operación no realizable por ser el denominador cero.

2.2. Enfermedades respiratorias

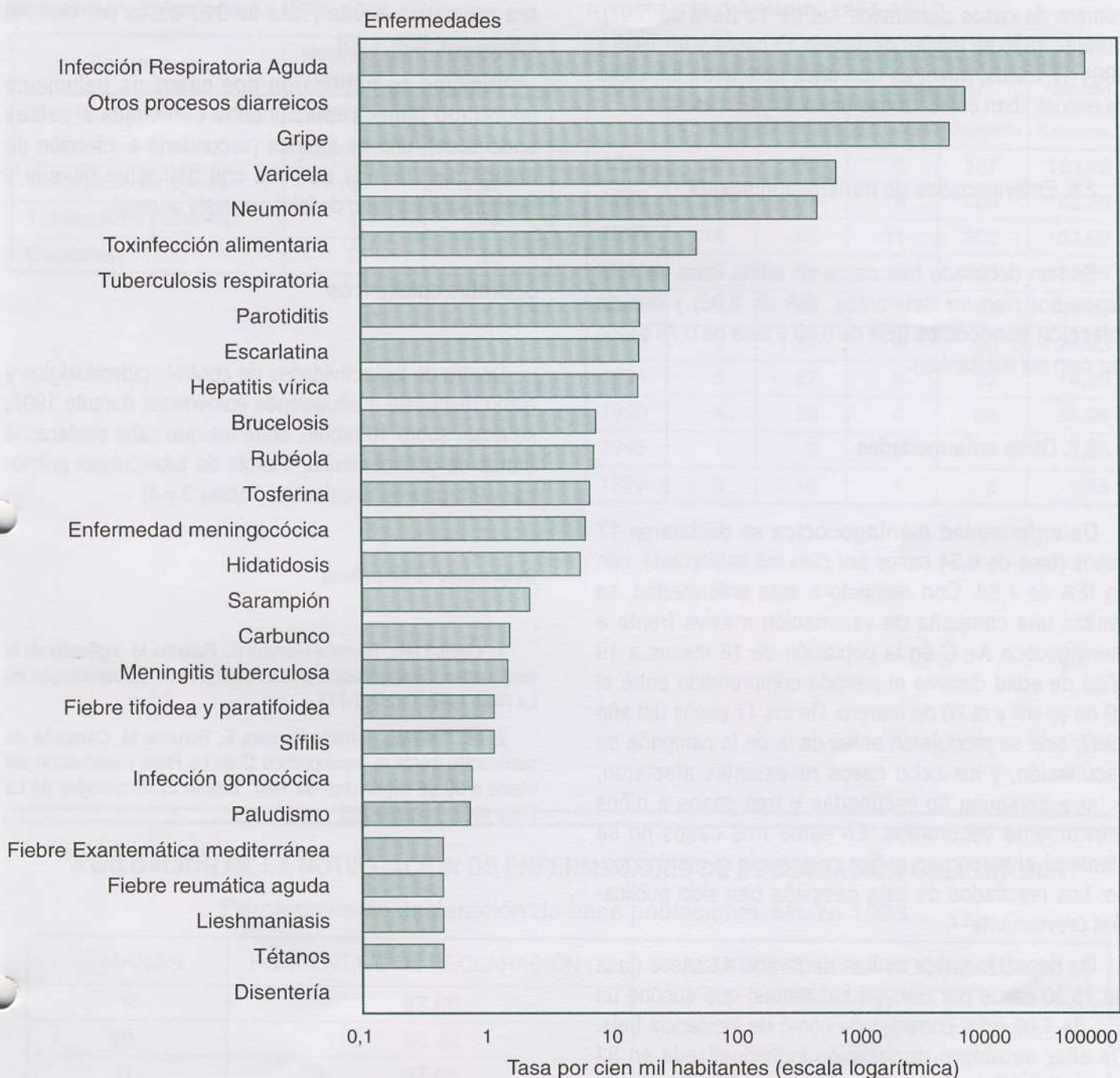
Los IEA para las enfermedades que integran este grupo se mantienen por debajo de 1,24, por lo que la declaración ha estado dentro de lo esperado. La **gripe**, con 14.024 casos, ha disminuido con respecto al año 1996 (tasa en 1997: 5.234 casos por cien mil; tasa en 1996: 8.772 casos por cien mil habitantes). La declaración de **neumonía** ha sido de 1.221 casos, con una tasa de 455,69 casos por cien mil habitantes. Se notificaron 63 casos de **tuberculosis respiratoria**, con una tasa de 23,51 casos por cien mil habitantes, mientras que en

1996 esta tasa fue de 30,20 casos por cien mil habitantes. La tuberculosis respiratoria ha disminuido con respecto a años anteriores, en los que las tasas se mantenían en cifras ligeramente superiores a 30 casos por cien mil habitantes.

2.3. Enfermedades exantemáticas no vacunables

Los IEA de varicela y de escarlatina fueron de 0,87 y 1,28, respectivamente. En cuanto al número de casos declarados fueron de 1.601 (tasa de 597,5 casos por

Gráfico 1. Enfermedades de declaración obligatoria. La Rioja, 1997.



cien mil habitantes) para la **varicela** y de 41 (tasa de 15,30 casos por cien mil habitantes) para la **escarlatina**.

2.4. Enfermedades prevenibles por inmunización

Los IEA de sarampión (0,13), rubéola (0,38) y parotiditis (1,16) están por debajo de las cifras consideradas como normales (1,24), mientras que la tosferina ha tenido un IEA de 2,00.

En 1996 se habían declarado 17 casos de **sarampión**, 52 de **rubéola**, 38 de **parotiditis** y 3 de **tosferina**, mientras que durante 1997 el número de casos

notificados fue de 5 casos de sarampión (tasa de 1,87 casos por cien mil habitantes), 19 de rubéola (7,09 cien mil habitantes), 43 de parotiditis (16,05 cien mil habitantes) y 18 de tosferina (6,72 cien mil habitantes). Trece casos de tosferina fueron declarados entre las zonas de salud de Calahorra (7 casos) y Nájera (6 casos)

2.5. Zoonosis

Se notificaron 4 casos de **carbunco** que supone una tasa de 1,49 casos por cien mil habitantes y un IEA de 2,00, mientras que de **brucelosis** se comunicaron 19

casos con un IEA de 0,95. En cuanto a la **hidatidosis** el número de casos declarados fue de 16 (tasa de 5,97). Durante 1996 se habían declarado 13 casos y en 1995 y 1994 17 casos, mientras que años anteriores las cifras se encontraban estabilizadas entre 20 y 25 casos.

2.6. Enfermedades de transmisión sexual

Se han declarado tres casos de **sífilis** (tasa de 1,12 casos por cien mil habitantes, IEA de 3,00) y dos de **infección gonocócica** (IEA de 0,40 y tasa de 0,75 casos por cien mil habitantes).

2.7. Otras enfermedades

De **enfermedad meningocócica** se declararon 17 casos (tasa de 6,34 casos por cien mil habitantes), con un IEA de 1,88. Con respecto a esta enfermedad, se realizó una campaña de vacunación masiva frente a meningococo A+ C en la población de 18 meses a 19 años de edad durante el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 20 de febrero. De los 17 casos del año 1997, seis se produjeron antes de la de la campaña de vacunación, y los ocho casos resesantes afectaron, ocho a personas no vacunadas y tres casos a niños previamente vacunados. En estos tres casos no se identificó el serogrupo al que pertenecía el meningococo. Los resultados de esta campaña han sido publicados previamente^{1 2}.

De **hepatitis vírica** se han declarado 41 casos (tasa de 15,30 casos por cien mil habitantes) que supone un IEA de 1,00, cifra considerada como de incidencia baja. De ellas se obtuvo declaración individualizada en 32 casos (78,04%). Estas cifras son semejantes a las de años anteriores. La distribución del número de casos por edad y sexo de las hepatitis con declaración individualizada se presenta en la tabla 2.

Por otro lado, tan sólo se ha declarado un caso de **fiebre reumática aguda** (Tasa de 0,37 casos por cien mil habitantes; IEA: 1,00).

También se notificaron dos casos de paludismo importado (ambos relacionados con viajes a países endémicos), uno de tétanos (secundario a infección en ambos pies en una persona con deficiente higiene y desnutrición) y uno de leishmaniasis visceral.

3. Brotes epidémicos

Dentro de las actividades de control epidemiológico y como respuesta a situaciones epidémicas durante 1997, se actuó sobre 10 brotes, entre los que cabe destacar, 4 brotes de gastroenteritis, 1 brote de tuberculosis pulmonar y 2 brotes de escabiosis. (Tablas 3 y 4)

Referencias bibliográficas

1. Lezaun ME, Ramalle-Gómara E, Perucha M. Vigilancia de la enfermedad meningocócica en La Rioja. Boletín Epidemiológico de La Rioja 1997; 115: 767-771.
2. Lezaun ME, Ramalle-Gómara E, Perucha M. Campaña de vacunación frente al meningococo C en La Rioja y evaluación del efecto a 30 de septiembre de 1997. Boletín Epidemiológico de La Rioja 1997; 117: 783-785.

Tabla 2. Distribución por edad y sexo de los casos y tasas por cien mil habitantes de hepatitis víricas notificadas individualmente. La Rioja, 1997.

Grupo de edad (en años)	Hombres			Mujeres			Total		
	Hep A	Hep B	Hep C	Hep A	Hep B	Hep C	Hep A	Hep B	Hep C
0 - 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - 14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 - 29	3 (9,89)	1 (3,30)	3 (9,89)	2 (6,85)	1 (3,43)	2 (6,85)	5 (8,40)	2 (3,36)	5 (8,40)
30 - 64	0	3 (5,32)	6 (10,63)	0	4 (7,29)	5 (9,12)	0	7 (6,29)	11 (9,89)
> 64	0	0	1 (6,28)	0	1 (4,60)	0	0	1 (2,66)	1 (2,66)
Total	3 (2,32)	4 (3,10)	10 (7,74)	2 (1,53)	6 (4,58)	7 (5,35)	5 (1,92)	10 (3,85)	17 (6,54)

Tabla 3. Distribución de los brotes de Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1997.

Tipo de brote	Número de brotes	Número de afectados
Toxinfeción alimentaria	7 (6 familiares y 1 colectivo)	20
Gastroenteritis aguda	4	97
Tuberculosis pulmonar	1	4
Escabiosis	2	10

Tabla 4. Evolución de los brotes de Toxinfeción alimentaria. La Rioja, 1988-1997.

Año	Tipo de brote				Total tasa por cien mil habitantes
	Familiar		Colectivo		
	N.º brotes	N.º afectados	N.º brotes	N.º afectados	
1988	22	82	9	187	130,26
1989	22	101	5	69	62,26
1990	18	69	11	202	104,03
1991	13	69	8	293	138,96
1992	18	55	3	51	40,69
1993	8	27	4	39	24,63
1994	8	27	5	22	18,29
1995	8	28	4	66	35,08
1996	1	6	0	0	2,25
1997	6	18	1	2	7,46

EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Marzo 1998.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
9	87,60	0,97
10	93,42	4,07
11	87,65	3,51
12	91,22	4,13

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

Declarantes de los que no se ha recibido notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) o ha sido recibida en blanco.

Declarantes de los que no se ha recibido parte de EDO de ninguna de las cuatro semanas epidemiológicas del mes de Marzo de 1998.

- D. José M.ª Núñez Morcillo. Médico de Nalda
- D. Francisco Dorado García. Médico de Tudelilla
- D. José J. Pascual Galilea. Centro de Salud de Nájera

Declarantes de los que se ha recibido sistemáticamente en blanco durante las cuatro semanas epidemiológicas del mes de Marzo de 1998.

- D. Vicente Cuadrado Palma. Centro de Salud Labradores - Logroño.
- D.ª Rosalía Martínez Azpicueta. Centro de Salud Labradores - Logroño.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - AÑO: 1997 - MES: SEPTIEMBRE - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD

(XVII Grandes Grupos, cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN	TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00 4 0,02			1 0,05														2 0,34	1 0,27
II TUMORES	N.º 0/00 41 0,16							3 0,17				2 0,15	2 0,12	2 0,13	4 0,27	13 1,21	4 0,47	3 0,51	8 2,15
III ENF. GL. ENDOCRINAS, NUTRICIÓN, METABOL. Y TRS. INMUNIDAD	N.º 0/00 7 0,03										1 0,07					1 0,09		3 0,51	2 0,54
IV ENF. DE LA SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	N.º 0/00																		
V TRASTORNOS MENTALES	N.º 0/00 3 0,01																2 0,23	1 0,17	
VI ENF. SISTEMA NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	N.º 0/00 6 0,02							1 0,06								2 0,19		1 0,17	2 0,54
VII ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	N.º 0/00 70 0,27							2 0,12	1 0,07	1 0,08	1 0,07	1 0,08		2 0,13	1 0,07	7 0,65	10 1,17	20 3,37	26 6,98
VIII ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	N.º 0/00 17 0,06							1 0,06						1 0,06	2 0,14	2 0,19	2 0,23	3 0,51	6 1,61
IX ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	N.º 0/00 7 0,03													1 0,06		1 0,09	1 0,12	1 0,17	3 0,81
X ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO	N.º 0/00 1																	1 0,17	
XI COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XII ENF. DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO	N.º 0/00																		
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00 3 0,01																	1 0,17	2 0,54
XIV ANOMALÍAS CONGÉNITAS	N.º 0/00																		
XV CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00																		
XVI SIGNOS, SÍNTOMAS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	N.º 0/00 10 0,04															1 0,09	1 0,12	1 0,17	7 1,88
XVII CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	N.º 0/00 7 0,03				1 0,05	1 0,05		1 0,05					2 0,12				2		
TOTAL GENERAL - 09 - 1997	N.º 0/00 176 0,67			2 0,10	2 0,05	1 0,05		1 0,05	3 0,17	4 0,24	2 0,13	3 0,23	4 0,25	6 0,38	7 0,48	27 2,51	22 2,58	37 6,24	57 15,31
TOTAL MUJERES - 09 - 1997	N.º 0/00 73 0,55				1 0,10				1 0,12	1 0,13					1 0,13	8 1,33	11 2,17	18 4,94	32 12,91
TOTAL VARONES - 09 - 1997	N.º 0/00 103 0,79			2 0,20				1 0,10	2 0,22	3 0,35	2 0,25	3 0,46	4 0,50	6 0,79	6 0,86	19 3,99	11 3,18	19 8,32	25 20,08

☆ Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud y Consumo.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. SEMANAS 9 a 12. 1998

ENFERMEDADES	SEMANA 9 1 al 7 de Marzo		SEMANA 10 8 al 14 de Marzo		SEMANA 11 15 al 21 de Marzo		SEMANA 12 22 al 28 de Marzo			
	Casos	I.E.	Casos	I.E. Ac.	Casos	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E. Ac.	
ENF. INFECC. INTESTINALES										
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	0	☆	0	☆	0	☆	0	0	☆	☆
DISENTERÍA	0	☆	0	☆	0	☆	0	0	☆	☆
TOXINFECCIÓN ALIMENTARIA	0	0,00	0	0,40	0	0,28	2	4	0,28	0,50
OTROS PROCESOS DIARREICOS	259	0,82	234	1,04	3.227	0,81	227	3.454	0,76	1,07
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS										
I.R.A. (Inf. Resp. Aguda)	3.619	1,05	3.534	1,05	41.364	1,04	3.264	44.628	0,95	1,05
GRIPE	1.358	4,60	895	1,30	15.015	2,04	554	15.569	1,31	1,29
NEUMONÍA	21	0,84	24	1,04	303	0,92	13	316	0,39	0,95
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	0	0,00	0	0,61	8	0,00	3	11	3,00	0,73
ENFERMEDADES EXANTEMÁTICAS										
SARAMPION	0	☆	1	0,00	1	☆	0	1	☆	0,50
RUBÉOLA	0	☆	0	0,00	0	☆	0	0	0,00	0,00
VARICELA	34	0,47	42	0,93	417	0,53	35	452	0,54	0,83
ZOONOSIS										
CARBUNCO	0	☆	0	☆	0	☆	0	0	☆	☆
BRUCELOSIS	0	☆	0	0,20	1	☆	1	2	☆	0,40
HIDATIDOSIS	0	☆	0	1,00	2	☆	0	2	☆	1,00
F. EXANTEMÁTICA MEDITERRÁNEA	0	☆	0	☆	1	☆	0	1	☆	☆
ENF. DE TRANSMISIÓN SEXUAL										
SÍFILIS	0	☆	0	☆	0	☆	0	0	☆	☆
INFECCIÓN GONOCÓCICA	0	☆	0	☆	0	☆	0	0	☆	☆
OTRAS ENFERMEDADES										
INFECCIÓN MENINGOCÓCICA	0	☆	0	1,00	1	☆	0	1	☆	0,50
HEPATITIS VÍRICAS	2	2,00	0	1,25	10	0,00	1	11	1,00	1,22
PAROTIDITIS	0	0,00	3	0,00	3	☆	1	4	☆	0,50
TOSFERINA	0	☆	0	0,00	0	☆	0	0	☆	0,00
MENINGITIS TUBERCULOSA	0	☆	0	☆	0	☆	0	0	☆	☆

☆ Operación no realizable por ser el denominador 0.

Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. MARZO 1998.

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	C. Viejos	Albelda	C. Nuevos	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	7 Villas	TOTAL *
	5.871 H.	15.251 H.	26.334 H.	16.181 H.	6.488 H.	799 H.	12.058 H.	1.847 H.	8.275 H.	17.440 H.	11.500 H.	17.091 H.	128.331 H.	477 H.	267.943 H.
FIEBRE TIFOIDEA															
DISENTERÍA															
TOXINF. ALIMENTARIA		13,11													0,75
O. PROC. DIARREICOS	715,38	622,91	588,59	494,41	277,44	500,63	364,90	162,43	882,18	286,70	373,91	298,40	281,30	419,29	381,05
I.R.A.	6.148,87	4.491,51	5.194,81	4.023,24	6.334,77	8.135,17	6.219,94	5.739,04	10876,13	4.443,81	7.000,00	6.319,12	4.458,00	7.547,17	5.118,25
GRIPE	2.060,98	963,87	1.325,28	710,71	1.171,39	500,63	2.147,95	378,99	2.670,69	865,83	1.130,43	1.410,10	1.144,70	2.725,37	1.232,72
NEUMONÍA	68,13	32,78	22,78	24,72	61,65	250,31	91,23		60,42	5,73	8,70		17,14		24,26
TUBER. RESPIRATORIA		6,56										5,85	2,34		1,87
SARAMPIÓN										5,73					0,37
RUBÉOLA															
VARICELA		45,90	22,78	6,18	61,65		157,57	54,14		28,67	121,74	64,36	61,56		54,86
CARBUNCO															
BRUCELOSIS													0,78		0,37
HIDATIDOSIS															
F. EXAN. MEDITERRÁNEA															
SÍFILIS															
INFECC. GONOCÓCICA															
INFECC. MENINGOCÓCICA															
HEPATITIS								54,14					2,34		1,49
PAROTIDITIS			11,39								17,39				1,87
TOSFERINA															
MENINGITIS TUBERC.															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud y Consumo.

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Censo de población 1991.

Comentario epidemiológico del mes de Marzo de 1998.

Durante el mes de marzo de 1998 (semanas epidemiológicas 9 a 12) se ha notificado un brote de hepatitis A en una Guardería de Logroño. Se ha realizado un control y seguimiento del mismo, administrando gammaglobulina inespecífica a los contactos del caso. Hasta el momento actual se han declarado el caso índice, dos casos secundarios al caso índice y un tercer caso relacionado con un caso secundario.

Por otra lado se han notificado 5 casos de parotiditis no relacionados entre sí, tres en la Zona de Salud de Calahorra y dos en la de Santo Domingo de la Calzada.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 00 Extensión 5051. LOGROÑO

**BOLETÍN
EPIDEMIOLÓGICO**

Gobierno de



La Rioja

Consejería de
Salud, Consumo
y Bienestar Social